







Nacionales CONADE 2025 – Visoria Estatal Anexo Técnico Béisbol

- 1. FECHA, HORA Y LUGAR: Se realizarán 2 visorias, siendo las siguientes.
 - 25 y 26 de enero a las 08:00 hrs. inicio de pruebas, Estadio de Beisbol Municipal de Tonalá, Chiapas.
 - 25 y 26 de enero a las 08:00 hrs. inicio de pruebas, Estadio de Beisbol Municipal de Palenque, Chiapas.

2. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama	
Infantil Menor 13-14 años (2012-2011)		
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	Varonil	

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1 DEPORTISTAS:

Los deportistas chiapanecos podrán participar representando a su municipio durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima			
Categorías	Depo	Deportistas	
	Máximo	Mínimo	
Infantil Menor 13-14 años (2012-2011)	20	14	
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	20	16	

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2 ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.

Participación máxima de entrenadores y entrenadores auxiliares:









Categorías	Numero de Entrenadores	Numero de Entrenadores Auxiliares
Infantil Menor 13-14 años (2012-2011)	1	1
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	1	1

Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2024 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), su inscripción no será validada.

Para la Etapa Macro Regional los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

3.3 PERSONAL TÉCNICO, ARBITROS Y/O JUECES

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia de (conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

En la Etapa Macro Regional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción**.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wadaama.org/learn.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.









4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y Firmada.

Para la categoría 15-16 años se tomarán en cuenta los atletas que se encuentran concentrados en la Academia de Beisbol con sede en Campeche. No obstante, podrán ser visoreados atletas que tengan calidad competitiva según criterio de los técnicos municipales.

Para la categoría 13-14 años se realizará una evaluación final, para determinar la selección del Estado en esta categoría, reuniendo a los atletas preseleccionados en Tonalá y Palenque, en fecha y lugar por definir.

4.2 ETAPA MACRO REGIONAL:

4.2.1 Atletas: Integrarán la Preselección que participará en la Etapa Macro Regional, los que participen en la visoria estatal y que cumplan las pruebas establecidas por el Director de Competencia y serán elegidos por la Comisión Técnica por categoría y rama.

La Comisión técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

- **4.2.2 Entrenadores**: El entrenador y el entrenador auxiliar serán determinados por la Comisión Técnica, en función a lo siguiente:
- 1.- La cantidad de atletas que aporte cada uno a la Selección Chiapas por categoría; **en función a las Cédulas de Inscripción de la Etapa Estatal.**
- 2.- Si prevalece el empate, prevalecerá el entrenador que tenga el perfil profesional de Licenciatura en Educación Física o Deporte, comprobable con Título Profesional.
- 3.- Si prevalece el empate, lo definirá el Director Técnico de Competencia, con el Comité Organizador.

4.2.3 Delegado por Deporte:

1 Delegado por deporte, nombrado de manera directa por el Instituto del Deporte.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL (ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESELECCIONADOS):

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que corresponda su Municipio, El cierre de inscripciones será el 06 de febrero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS

 Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal de su lugar de residencia. Así como en magnético (Excel).









- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación, en una carpeta con el nombre del atleta.

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal de su lugar de residencia. como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán haber cursado y acreditado entre el año 2024 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2025 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será valida
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.

6. EQUIPO OFICIAL:

PELOTA OFICIAL:

Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.









BATES: Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas y especificaciones que marque el Reglamento de competencia para las categorías convocadas.

7. EVALUACION:

Se realizaran pruebas técnicas y físicas, encabezadas por el Director de Competencia designado por el Instituto del Deporte.

8. UNIFORMES:

Los participantes deberan presentarse con camiseta, pantalon, gorra, casco, bates y guantes.

9. MEDIDAS SANITARIAS:

Será en conformidad de las políticas de la ciudad sede.

10. SERVICIOS:

10.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por equipo cada participante.

10.2 HOSPEDAJE: Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada participante.

10.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atencion hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representa o por cada participante.

11. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2025, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2025, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

12. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos el Director Técnico de Competencia en coordinación con Instituto del Deporte.

